



SERVICIO

ROHENDU

Enero a diciembre de 2017

En este documento usamos la “x” para unir en el plural
femenino, masculino y no binario. También podemos usar la “e”.
Nos gusta ampliar el lenguaje y desobedecer la norma.

Sistematización anual del Servicio Rohendu Enero a diciembre de 2017

Informe final elaborado por Airym Sarta
Revisión: Rosa Posa y Carolina Robledo

Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas

Eligio Ayala 907 entre EE.UU y Tacuary



(595-21) 492 835



(0984) 329 088



aireana@aireana.org.py



aireanaparaguay@gmail.com

www.aireana.org.py

Diseño y diagramación: Karina Palleros
Asunción, septiembre 2018

SERVICIO
ROHENDU

Enero a diciembre de 2017



Índice

Introducción	3
Datos del servicio en el 2017	5
¿Cuál es el protocolo de atención?.....	6
1. Brindar información pertinente.....	7
2. Respeto a la identidad, dignidad y derechos	7
3. Confidencialidad y seguridad	8
4. Acompañamiento constante.....	9
Principios de atención	10
Tipología de los casos atendidos.....	11
Acceso a servicios médicos	11
Adopción y reproducción asistida	12
Afrontar la discriminación.....	12
Asesoría pedagógica.....	14
Consultas sobre actividades y servicios.....	15
Detenciones arbitrarias	16
Discriminación laboral / educativa.....	16
Discriminación y violencia familiar	17
Violencia en la pareja	18
Violencia en la calle o espacios públicos	19
Violencia contra personas trans.....	20
Gráficos y estadísticas	22
Porcentaje de casos atendidos por tema	22
Departamentos de donde provienen las denuncias.....	24
¿Dónde ocurren los hechos de violencia contra LGBTI que se registran?	25
Conclusiones	26
A nivel institucional.....	26
Respecto a los datos analizados.....	27
Bibliografía	28

Introducción

El presente informe retrata el trabajo realizado por el servicio Rohendu (en guaraní Te escucho) durante el año 2017. El servicio de atención a denuncias, abierto desde el mes de agosto de 2013 se ha consolidado como un aliado de las personas lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales (LGBTI) que son víctimas de violencia y discriminación en cualquier ámbito de su vida. Al mismo tiempo es un espacio de información para familiares, amistades y personas allegadas que quieren denunciar situaciones de discriminación y violencia por orientación sexual o identidad y expresión de género en Paraguay.

Este servicio satisface la necesidad de información y asesoría de la población LGBTI de Paraguay quienes no encuentran respuesta en las instituciones del Estado para denunciar hechos de discriminación o violencia.

Frecuentemente las instituciones públicas niegan derechos a las personas, esto se observa en las respuestas del Estado a las denuncias realizadas por hechos de violencia contra personas LGBTI, las cuales, condicionadas por prejuicios, desatan muchas veces ambientes de persecución, exclusión y falta de garantías en el acceso a servicios para esta población; este escenario configura la intervención profesional del equipo de Rohendu: se atienden todos los días llamadas de personas que afrontan situaciones críticas, que se encuentran vulnerables y no tienen información precisa o herramientas de contención en su entorno útiles para afrontar lo que les sucede cuando son víctimas de algún tipo de discriminación.

Hace más de diez años, organizaciones de derechos humanos en Paraguay han exigido de manera reiterada la aprobación del proyecto de ley contra toda forma de discriminación” Julio Fretes” que significaría un avan-



ce legislativo importante para conseguir respuestas institucionales a los hechos de acoso, violencia y discriminación que atiende el servicio Rohendu. Sin embargo, desde el 2014 el proyecto de ley no ha tenido avances en el Congreso.

En el 2017, además de la falta de avances legislativo para la protección efectiva de LGTBI (Lesbianas, Gays Personas Trans, Bisexuales e Intersexuales) para la protección efectiva de las hubo un recrudecimiento de los mensajes de odio debido a que grupos anti-derechos¹ llevaron adelante una fuerte presión hacia autoridades públicas en su campaña por eliminar de las pocas legislaciones vigentes la palabra “género”. “En todo este contexto, fue constante el uso de identidades LGBTI de manera peyorativa, calificándolas como enfermas y amenazadoras de la niñez paraguaya, como argumento principal para justificar la desprotección de personas LGBTI en sus derechos básicos.” (Posa Guinea, Robledo Desh, Augsten Szokol, & Rotela, 2017)

En el presente documento de sistematización se reúne información de los casos de discriminación y violencia que se recibieron durante el año 2017 a modo de esquematizar la situación de derechos humanos de las personas LGBTI en el país, caracterizando los ámbitos donde se refuerza la discriminación contra este colectivo, en la parte final se proponen recomendaciones de acuerdo a los análisis realizados para el mejoramiento del desempeño institucional del equipo y la cobertura del servicio.

1 Grupos anti-derechos LGTBI, anti-derechos de las mujeres, fundamentalistas religiosos católicos o evangélicos, organizaciones sociales anti derechos. Estos son algunos de los nombres.

Datos del servicio en el 2017

La línea telefónica es atendida por profesionales en psicología y está habilitada de lunes a viernes en horas de la tarde de 13hs. a 20hs. Una vez recogida la denuncia el procedimiento de atención, en los casos donde es necesario cuenta con el acompañamiento de abogadas (civiles y/o penales).

El objetivo principal de Rohendu es brindar un servicio que hasta el día de hoy no es proveído por el Estado: atención personalizada, orientación y asesoramiento a víctimas en casos de maltrato y discriminación por orientación sexual e identidad de género, en un marco de absoluta confidencialidad y garantizando el posterior acompañamiento.

En el año 2017 se realizaron 176 atenciones, donde se denunciaron 143 casos, hubo 12 reingresos y 21 atenciones de seguimiento o acompañamiento. Se pueden ver en el siguiente gráfico:



Actualmente Rohendu trabaja de manera articulada con el Centro de Denuncias de VIH/Sida , derivando todos los casos que están relacionados con el trabajo de la Red que lo atiende: la promoción de los Derechos Humanos en el tratamiento de las personas que viven y son afectadas por el VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

¿Cuál es el protocolo de atención?

Profesionales de Rohendu atienden las llamadas a la línea 0800110108 (de manera gratuita) desde cualquier línea telefónica y también a un celular por mensaje de texto o servicios de mensajería instantánea. Al recibir llamadas perdidas las profesionales de atención devuelven la llamada para que la persona que se comunica con el servicio no absorba el costo. Las líneas de recepción de denuncias están habilitadas de lunes a viernes de 13hs. a 20hs.

Otros medios de contacto que usan las personas para acercarse al servicio son los servicios de mensajería: whatsapp o Facebook y acercamientos personales a las oficinas de Aireana. En el caso de contactos por internet, para garantizar la seguridad y confidencialidad de la denuncia se pide a la persona un número telefónico para llamarla y se realiza de esa manera la atención.

Basadas en las experiencias de los casos atendidos desde el 2013, las profesionales del equipo brindan apoyo práctico evitando que sea invasivo: en la comunicación con la persona denunciante se escuchan los hechos que la misma quiere contar, las necesidades que identifica y sus preocupaciones, sin presionarle para que hable. En momentos de pánico o ansiedad se busca ayudarle a encontrar la calma y reconfortarla para posteriormente darle información oportuna sobre la situación que afronta, acerca de los procesos de denuncia (si es pertinente) o datos relacionados con servicios, lugares, profesionales o actividades cuando la persona lo requiere.

Las atenciones del servicio Rohendu tienen en cuenta los siguientes principios:

1

Brindar información pertinente:

Al dar respuesta a las llamadas se tienen en cuenta las necesidades de apoyo o información que las personas identifican de acuerdo a su caso en particular, teniendo en cuenta que son ellas quienes desde su historia personal y sus condiciones de vida podrán dimensionar la viabilidad de las acciones a emprender. Cada caso expone un panorama distinto y las personas, en su diversidad poseen herramientas distintas para afrontar lo que viven. Es por esto que el servicio tiene en cuenta, como factores indispensables para asegurar la pertinencia de la información:

Si la persona ha cumplido la mayoría de edad legal, ya que el marco legal es distinto para niños, niñas y adolescentes, así como las instituciones a las que se puede recurrir buscando medidas de protección.

La ciudad donde reside se tiene en cuenta sólo en los casos que requieren ser derivados a otras redes u organizaciones, para lo cual es importante identificar el territorio en donde se ubica antes de recomendar.

2

Respeto a la identidad, dignidad y derechos:

En la atención a las personas que solicitan ayuda en los casos que denuncian se respeta el derecho de la persona de tomar sus propias decisiones. Las personas reaccionan de diferentes maneras a las situaciones de estrés, y sus reacciones están vinculadas entre otros factores con su cultura, religión, etnia (Organización Mundial de la Salud, War Trauma Foundation y Visión, 2012). Un ejemplo de esto es:

En los casos donde se pueden efectuar denuncias policiales o judiciales (hechos de violencia física o abuso sexual, por ejemplo), y especialmente cuando las

acciones que se pueden recomendar significan un impacto en la vida pública de las personas que puede resultar en sentirse evidenciado/a, como en los casos sucedidos a personas públicas o cuando la información de la denuncia puede filtrarse y ser difundida (por ejemplo en denuncias a miembros de la propia familia) se amplía la información haciendo hincapié en estas posibilidades, según el caso se explica que podrían haber publicaciones en medios de prensa, o que el entorno laboral o educativo puede enterarse a través de la denuncia de información personal como su orientación sexual o los datos de su pareja o familia. Toda esta información se plantea en ese momento a la persona denunciante para prepararla y constatar que aun así quiere y puede denunciar.

Se reitera constantemente que recibirá apoyo interdisciplinario desde el equipo de Rohendu y se le dará acompañamiento a su proceso.

3

Confidencialidad y seguridad:

Debido a las condiciones de invisibilización de las identidades y expresiones LGBTI en el país muchas personas se ven forzadas a mantener en secreto información acerca de su identidad u orientación sexual ante su familia, amigos y entorno laboral es crucial garantizar la confidencialidad de la información para mantener un clima de confianza durante el acompañamiento a los casos denunciados.

Para garantizar este principio, en la llamada no se solicita información personal (nombre, dirección, edad, profesión, orientación sexual) a menos que sea necesario para proponer recomendaciones. De igual manera, en la oficina de Aireana se cuenta con una oficina exclusiva para Rohendu que garantiza la privacidad en la atención a quienes acuden a denunciar personalmente, y es un espacio seguro que ha acogido en varias ocasiones a personas que requieren una comunicación cara a cara.

Por la naturaleza de los casos que recibe el servicio, muchas veces las víctimas asumen que nadie les creará la situación por la que han pasado. Estas son algunas de las medidas para garantizar la seguridad de quienes acuden a Rohendu:

Se evita la revictimización y se toman acciones para que las personas denunciantes no se expongan a ella ante las instituciones públicas.

Se evita la confrontación o conciliación, a menos que las personas lo pidan expresamente, como sucede en casos donde hay pedidos de mediación de parejas en proceso de separación.

Se reitera la disponibilidad del servicio. Ante la insistencia en llamadas telefónicas donde no hablan, duda de poder hablar o aparición de numerosas llamadas perdidas del mismo número se busca establecer comunicación con el número y se le envía por mensaje información del servicio, reiterando que, si en ese momento no requiere ayuda, puede buscarla posteriormente y se le atenderá.

4

Acompañamiento constante:

La línea telefónica está abierta para recibir llamadas o consultas siempre que las personas se comuniquen, incluso para entablar conversación cuando manifiestan no tener “nadie con quien hablar”.

Debido a esta labor de acompañamiento asumida por el equipo, el registro cuantitativo del servicio no se limita a las denuncias que contienen casos concretos, pues presenta de manera diferenciada la cifra de casos (las denuncias o pedidos de información) y las atenciones o cantidad de llamadas efectivas, es decir, en las que se consiguió hablar con la persona involucrada.



Tipología de los casos atendidos

Acceso a servicios médicos

Los casos reportados en este año con información sobre servicios de salud sin discriminación por orientación sexual o identidad de género remiten a la exclusión que sufren las personas LGBTI, pues significan una señal clara de que la universalidad de los servicios de salud es una realidad lejana para el colectivo en el país que se hace más agudo para las personas trans, las cuales muchas veces prefieren no ser atendidas en servicios de salud.

Uno de los casos recibidos es el de una joven de menos de 30 años que denunció haber sido insultada por un médico ginecólogo en una consulta dentro de un hospital público asunceno, según lo que ella relata porque le aclaró que especificara los cuidados que debería tener siendo lesbiana, pues el médico asumía que las relaciones sexuales que tenía eran heterosexuales. La mujer se retiró sin poder ser atendida correctamente ni recibir la información que fue a buscar².

En la mayoría de los casos que se registran en este tema las personas solicitan se les recomienden profesionales o consultorios “amigables” que puedan asegurar que serán tratadas dignamente y sin prejuicios, pues temen acudir a cualquier centro de salud. Esto se repite en todos los casos recibidos y se vincula a la falta de preparación de los profesionales médicos, reforzada por los prejuicios que permean en el ejercicio profesional de estas personas, lo cual genera que incluso se nieguen a capacitarse y actualizarse en temas de identidad de género e identidad sexual.

2 Este caso está descrito en el Informe Posa Guinea, R., Robledo Desh, C., Augsten Szokol, E., & Rote-la, Y. (2017). Frente al terrorismo de Estado, dignidad y resistencia. En C. d. CODEHUPY, Derechos Humanos en Paraguay 2017. Asunción, Paraguay.

Adopción y reproducción asistida

El interés de encontrar maneras confiables y seguras de reproducción asistida en el país siempre ha existido, pero sin embargo este es un tema poco consultado en las llamadas a Rohendu, pese a que el debate público en otros países en relación a la adopción ha sido muy difundido recientemente. En el 2017 fueron dos los casos de personas interesadas en recibir información acerca de la reproducción asistida y adopción para parejas de gays y lesbianas, por lo cual se ha incluido esta categoría con el interés de visibilizar la necesidad de información acerca de servicios locales y regionales en este tema.

A estos casos se les brindó información acerca de las opciones que se conocen tanto en el país como en el extranjero, y no se recibió información de seguimiento del proceso.

Afrontar la discriminación

Este año hubo 40 atenciones en este tema, incluimos todos los casos de personas en búsqueda de herramientas e información para “salir del clóset”, o abordar la discriminación a personas LGBTI desde el lugar donde se encuentran (familia, grupo de amigos, trabajo). En espacios educativos o laborales, se interviene para ayudar a personas a superar la discriminación, o superar situaciones sucedidas a cercanos.

El número de casos reportados es muy grande este año, pues es el acercamiento más frecuente de las personas al servicio: llaman para hablar abiertamente de sus miedos, sus emociones, y para lograr comunicación acerca de cómo van enfrentando en el día a día las reacciones a su alrededor como personas trans, lesbianas o gays. También hay muchos casos de amigos/as

y familiares que relatan los hechos desencadenados por la discriminación hacia personas LGBTI que conocen, o son parte de su familia y piden ayuda a Rohendu para entender cómo proceder, aunque no les suceda personalmente.

Entre los casos recibidos este año hay llamadas realizadas por familiares (pareja, madre, padre, tío, tía) que piden asesoría para encarar el proceso de tránsito de género de sus hijos o hijas o para “afrontar” que los mismos son gays o lesbianas, y también se presentaron casos de conflictos que en su mayoría son pedidos de auxilio para mejorar la convivencia intrafamiliar: por la reacción que los integrantes de la familia o la pareja pueda tener (o ya ha tenido) al asumir la persona su orientación sexual o su tránsito en el género, o por encontrarse en pareja.

Se registran también casos de personas trans que se comunican hace mucho tiempo con Rohendu, quienes por sus condiciones de vida no salen de su casa, o no han afrontado su identidad de género u orientación sexual con ninguna persona de su entorno. Son personas que llaman de forma regular al servicio para hablar acerca de su identidad y expresión de género buscando orientación. Estos casos son atendidos todas las veces que se comunican con el servicio. Para el acompañamiento se tiene en cuenta que hay factores que agravan el aislamiento que algunas personas sufren por motivos de orientación sexual e identidad de género, como la edad (adolescentes o adultos/as mayores), la historia personal, la discapacidad y la salud mental.

De alguna manera, el equipo contempla que las herramientas que se le pueden brindar en estos casos a las personas que llaman sintiéndose vulnerables las hacen más fuertes y posibilitan que estas personas en el momento de ser víctimas de hechos de violencia o discriminación se sientan preparadas para denunciar.

Asesoría pedagógica

En este grupo se clasificaron las llamadas que tienen como fin buscar asesoría institucional para resolver dudas relacionadas con temas LGBTI. Fueron 8 atenciones en el año. Entre las consultas realizadas están: las referentes al marco legal LGBTI, consultas de docentes que tienen en su aula hombres o mujeres trans, bibliografía para realizar trabajos prácticos de colegio y universidad, búsqueda de orientaciones para tesis sobre el tema de discriminación, identidad y orientación sexual, búsqueda de personas que puedan participar de encuestas específicas o trabajo de campo de investigaciones.

Este grupo de consultas ha ido creciendo en los últimos años. Las profesionales del servicio asumen esta curiosidad como una oportunidad de incidir en el trabajo académico que puedan desarrollar personas que demuestren interés en el colectivo LGBTI, por lo cual atienden todas las consultas con la mayor claridad posible derivando muchas veces a redes de activistas y a organizaciones dedicadas a investigación.

Poder responder al pedido de información para la realización de investigaciones es sin duda un desafío grande como servicio telefónico, pues requiere contar con una base de datos accesible y actualizada que permita brindar datos precisos: estadísticas, información de profesionales, contactos institucionales. Las llamadas registradas en el 2017 han dado a Rohendu la oportunidad de articularse con más redes de activistas para poder cubrir esa necesidad de información y han generado interacciones interesantes con investigaciones universitarias que favorecen la visibilidad de los diferentes colectivos. Esperamos que sus resultados en el futuro puedan ser usados por el colectivo LGBTI en el trabajo de incidencia política por la promoción de derechos en el país.

Consultas sobre actividades y servicios

En este grupo hubo 38 atenciones en el año 2017. Las consultas están relacionadas con el servicio Rohendu y recomendaciones al mismo, así como pedidos de información acerca de servicios o actividades de Aireana u otras organizaciones LGBTI o de las redes que integra.

Se ha incluido como un tema porque es un indicador de la visibilidad que ha adquirido el servicio para las personas LGBTI en Paraguay y contribuye, según el equipo de profesionales a entender las atenciones telefónicas como un espacio de comunicación directa donde se puede entender las preocupaciones o intereses de este público respecto al quehacer de las organizaciones.

Algunas de las atenciones del 2017 en esta categoría brindaron información respecto a:

- Cómo funciona Rohendu.
- Derechos de las personas LGBTI privadas de libertad.
- Fecha de la Marcha del orgullo LGBTI en Asunción.
- Información sobre la Tatucada³ de Aireana.
- Consulta de difusión de un audio donde se denuncia la discriminación en ámbito escolar.
- Información acerca de actividades culturales feministas de la Serafina.
- Consulta acerca del anonimato de las denuncias.
- Información sobre cambio de nombre para personas trans.

³ Tatucada es el nombre de la batucada de Aireana.

Detenciones arbitrarias

Se recopilan en este apartado casos de detenciones de la policía o militares a personas o parejas de gays o lesbianas y a personas trans.

Si bien las personas trans cuentan con un espacio exclusivo de denuncia y acompañamiento a estos casos, algunas denuncias recibidas son acompañadas de manera conjunta por profesionales de las dos organizaciones.

En el año 2017 Rohendu recibió 3 casos de detención, a parejas de gays y lesbianas. Además de la violación de derechos básicos de las personas, las detenciones arbitrarias a personas percibidas como LGBTI son preocupantes porque manifiestan una práctica sistemática de violencia contra este colectivo basada en prejuicios que impide a las personas transitar libremente, vivir una vida digna y libre de discriminaciones. A esto se suma la frágil garantía de acceso a la justicia por parte de las víctimas y la impunidad que reciben las denuncias desde los órganos ejecutores de la justicia.

Discriminación laboral / educativa

En este grupo se han tenido en cuenta casos relacionados con hechos de discriminación o violencia que sufren las personas en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género dentro del espacio donde se educan o trabajan: se presentan casos de despidos, maltrato y acoso sexual.

En el 2017 se recibieron atenciones relacionadas con discriminación en el ámbito educativo pero las personas involucradas no se atrevieron a denunciar, por miedo a represalias. En cuanto a lo laboral, los casos recibidos estaban relacionados con dependencia laboral de negocios familiares, por lo cual se han tipificado como *discriminación y violencia familiar*.

Se registran en el grupo datos de adolescentes y adultos indistintamente. En estos casos se trata de obtener el nombre, ubicación o rango de la institución donde se presentaron los hechos para poder orientar adecuadamente la intervención teniendo en cuenta: si es pública o privada, si está en Asunción o en otras ciudades del país.

Discriminación y violencia familiar

Reunimos en este grupo los casos de maltrato verbal, físico y psicológico contra personas LGBTI dependientes o no de sus familias de origen. Los casos reportados denunciaron, entre otras formas de violencia: aislamiento, prohibición de comunicación, violencia física, sexual, psicológica, económica y hostigamiento.

La violencia ejercida por integrantes del núcleo familiar es una de las causas más comunes de las denuncias al servicio, en el 2017 fueron 19 casos. En este tipo de situaciones es crucial comprender la edad de la persona que denuncia para responder adecuadamente a la situación: en primer lugar, porque si la víctima es un/a adolescente las amenazas o falta de cuidados de parte de su familia y/o cuidadores configuran un delito.

Algunos de los casos:

Integrantes de la familia amenazan a parejas de gays y lesbianas con denunciarlas judicialmente (bajo falsos delitos) para amedrentarlas amenazándolas con el riesgo de perder la custodia de los hijos. En estas situaciones las víctimas sufren violencia psicológica constantemente y no se atreven por miedo a denunciar el maltrato que sufren de parte de sus familias.

Es lamentable como en este tipo de casos las denuncias falsas contra parejas LGBTI consiguen órdenes judiciales con las cuales las familias logran amedrentar a sus hijos logrando incluso, expulsarlos del país.

Jóvenes LGBTI dependientes de sus familias de origen (en algunos casos adolescentes de menos de 18 años) son amenazados con aplicación de castigos como el aislamiento, o ser separados de sus parejas o expulsados de sus casas.

Las amenazas de este tipo no son exclusivamente aplicadas contra adolescentes de menos de 18 años en situación de dependencia, de hecho, Roshendu recibió este año denuncias de adultos que son manipulados económicamente por integrantes de su familia en el lugar de trabajo. Las víctimas reportan abuso de poder de parte de los mismos, porque siendo trabajadoras/es de empresas familiares (en situación de dependencia) son amenazados con reducciones de salario, despidos o cambios arbitrarios de horario y funciones. Este tipo de amenazas atentan contra la estabilidad laboral y económica de la víctima y constituyen un patrón de violencia psicológica que tal como los otros casos mencionados anteriormente genera profundos daños en la salud mental de las personas.

Violencia en la pareja

Se registran casos de violencia en parejas gays, lesbianas o personas trans que requieren acompañamiento psicológico por estar viviendo situaciones de violencia física, económica o verbal de parte de su pareja.

Es alto el reingreso en este tipo de casos, por ejemplo, cuando se denuncia violencia física y frecuentemente las dos personas denuncian los hechos ante el servicio, estos casos reciben un acompañamiento prolongado.

Otras llamadas atendidas son de amigxs y familiares preocupados por situaciones de violencia en parejas de lesbianas, pidiendo intervención del servicio y brindando información personal de las involucradas. En este tipo de casos se contacta con las personas sólo cuando las mismas son cercanas al servicio y se tiene confianza y se les pregunta si requieren ayuda. Si no se conoce a las personas se insiste con su familiar para que sea la víctima quien llame a Rohendu, para poder atenderla directamente. En algunos casos de violencia verbal y psicológica hay mucho miedo en el momento de comunicarse con el servicio, y muchas víctimas prefieren no comunicarse porque lo consideran un paso irreversible en la relación.

Este miedo a denunciar es comprensible por la atención discriminatoria que las personas LGBTI reciben de parte de la policía y operadores de justicia en muchas ocasiones. Estos funcionarios de la fuerza pública basados actúan basados en prejuicios, que han repetido los discursos de odio oficiales y los medios de prensa.

En los casos donde las personas quieren denunciar hechos de violencia ante la policía, el equipo de Rohendu acompaña la denuncia garantizando, si es lo que quiere la víctima, que en las actas su agresor/a aparezca como “pareja” y esto pueda contemplarse en la denuncia y el posterior proceso.

Violencia en la calle o espacios públicos

En esta categoría se registran casos de discriminación y violencia sucedidos en bares, calles, plazas, parques y espacios privados en general (centros comerciales, empresas). Los hechos de violencia denunciados por personas LGBTI a Rohendu en el 2017 fueron: Agresión física en la calle, crimen de odio contra una mujer trans, acoso y coacción sexual.

Estos hechos representan la mayor forma de discriminación hacia el colectivo LGBTI, pues configuran la más cruda exclusión de derechos: cuando se ejerce violencia a lesbianas, gays o trans, o a personas percibidas como LGBTI en la vía pública se viola su derecho al libre tránsito y el derecho a una vida libre de violencia. La violencia continúa incluso después de los hechos condenando no sólo a las víctimas, sino a su entorno y a sus pares al miedo y al estigma.

Violencia contra personas trans

En el 2017, a lo largo de setiembre y octubre se presentaron siete hechos de violencia contra mujeres trans: agresión física, agresiones verbales y físicas con arma blanca y a finales de octubre un nuevo caso de crimen de odio se hizo muy visible en medios de prensa: En la ciudad de San Lorenzo apuñalaron a una mujer trans que fue derivada al Hospital y posteriormente murió. El autor del crimen es un hombre de 21 años de edad que confesó ser responsable también de los otros ataques a mujeres trans. “Ante varios medios de prensa, el autor reconoció su autoría y justificó su odio contra las mujeres trans: (las notas de prensa publicaban) *Amarilla es conocido por su fobia hacia l(a)s travestis, a tal punto que ya en varias ocasiones atacó a este tipo de personas a tal punto que lo llaman “cuchillero de travestis”*⁴

4 Estos hechos se analizan en detalle en el Informe de Posa Guinea, R., Robledo Desh, C., Augsten Szkol, E., & Rotela, Y. (2017). Frente al terrorismo de Estado, dignidad y resistencia. En C. d. CODEHUPY, Derechos Humanos en Paraguay 2017. Asunción, Paraguay.

Otros casos de violencia hacia LGBTI

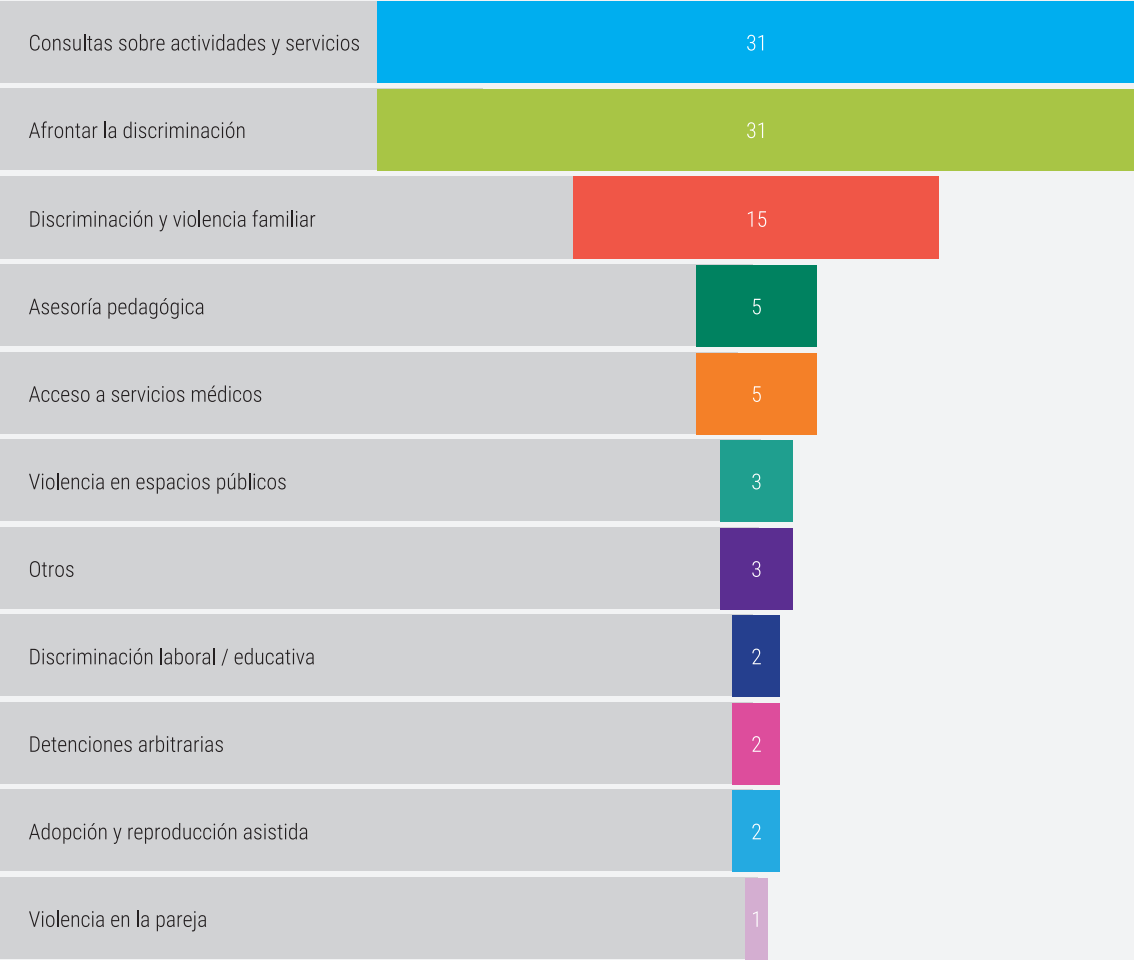
Otros casos que se denunciaron contra personas LGBTI tienen que ver con agresiones de personas desconocidas y discriminación en situaciones como: negar el acceso a espacios públicos y expulsar a las parejas de lesbianas o gays de establecimientos comerciales. En muy pocos casos las personas se animan a denunciar legalmente por miedo a la visibilidad pública que suelen tener este tipo de denuncias, sobre todo teniendo en cuenta el alcance en medios de prensa.

Los hechos de violencia sucedidos en las calles y plazas, así como la expulsión de parejas del mismo sexo de bares, restaurantes o centros comerciales son resultado de las campañas de odio hacia las identidades y los cuerpos LGBTI que refuerzan el rechazo a quienes se atreven a mostrarse “diferentes” a las normas tradicionales.

Lo sucedido este año muestra claramente como la justicia es ineficiente para atender las denuncias de personas LGBTI, la policía que persigue y extorsiona a las personas trans es cómplice de la violencia que sufren y los medios de prensa con su peyorativa cobertura de los hechos⁵ sólo refuerzan estereotipos que la población asume para discriminar personas hasta el punto de invisibilizar la violencia hacia ellas.

5 Un ejemplo de esto: <http://www.hoy.com.py/nacionales/matan-a-travesti-por-supuesta-fobia>

Porcentaje de casos atendidos por tema



El tema más recurrente en las llamadas son las *consultas sobre actividades LGBTI*, organizaciones y consultas acerca del servicio, este año se agruparon 40 casos. Esta categoría nos parece de vital importancia para caracterizar las demandas prioritarias de las personas que se benefician del servicio: la información que se les provee acerca de oferta cultural o profesional en distintas áreas proviene de una red de contactos amigables a la diversidad que el equipo de Rohendu actualiza en la constante interlocución con personas usuarias.

De las 176 atenciones efectuadas en el año 2017, la mayor parte de los casos de violencia y discriminación han sido agrupados en el tema *Afrontar la discriminación* (40 de 143 casos), estas llamadas principalmente requieren atención psicológica y acompañamiento constante, por lo que también representan la mayoría de los reingresos.

En tercer lugar, se encuentran los casos tipificados como *Discriminación y violencia familiar* (19) que configuran la violencia más frecuente y más difícil de sobrellevar de parte de las víctimas, pues requieren un acompañamiento psicológico constante y la mayoría de las personas por miedo, chantajes emocionales y amenazas no se animan a denunciar los maltratos ante la justicia.

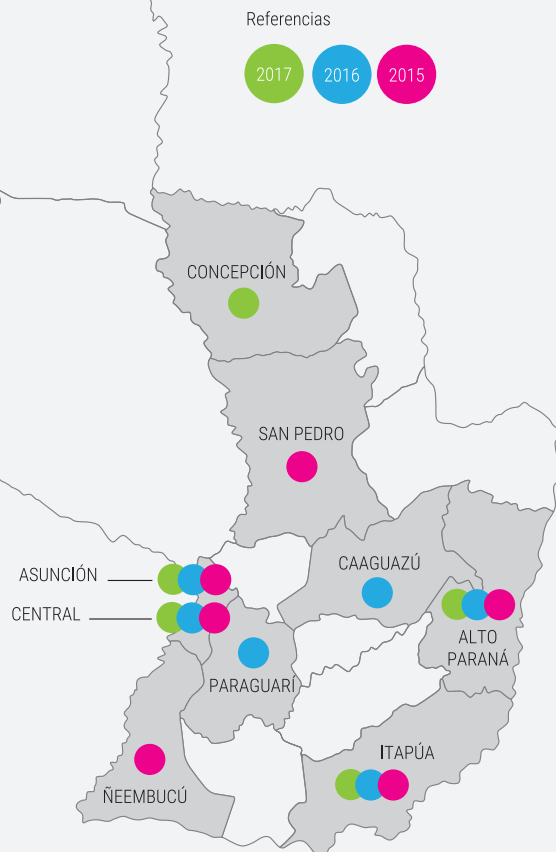
De todos los demás temas se recibe una proporción parecida de llamadas: Pedidos de asesoría, denuncias de discriminación en acceso a servicios de salud, educativos, en el ámbito laboral y otros.

En el caso de las detenciones arbitrarias, las llamadas a Rohendu han disminuido a medida que va siendo recibidas y acompañadas por el Centro de Denuncias de VIH/Sida.

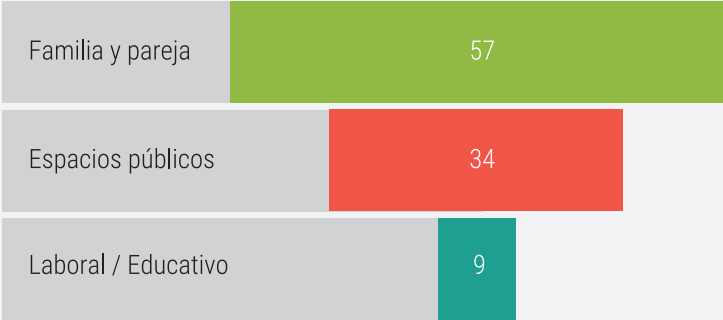
Departamentos de donde provienen las denuncias

Para poder graficar los departamentos de donde provienen las llamadas que recibe Rohendu se debe tener en cuenta que, para resguardo de su confidencialidad, se tiene un subregistro en las cifras de ubicación geográfica de las personas que acuden al servicio.

En el mapa se pueden visualizar los departamentos de donde han provenido las llamadas (y se han registrado) durante los años 2015, 2016 y 2017. En el año 2017 se registraron llamadas de Asunción, Central, Itapúa, Concepción y Alto Paraná.



¿Dónde ocurren los hechos de violencia contra LGBTI que se registran?



En este gráfico se pretende mostrar la proporción de llamadas que denuncias hechos de discriminación de violencia de manera comparativa, distinguiendo los ámbitos donde suceden los hechos, lo cual puede fácilmente caracterizar quienes han sido responsables de directos de la discriminación contra personas LGBTI.

En familia y pareja se ha querido reflejar el ámbito privado para lo cual se agruparon las denuncias de discriminación y violencia en la familia y de violencia en la pareja, totalizando 20 llamadas. Es preciso aclarar que de los 20 casos que integran este ámbito sólo 1 es violencia de pareja, y la otra mayoría son reportes de hechos de violencia proveniente de otros/as integrantes de la familia (padre, madre, tío, tía, hermanos/as).

En el de espacios públicos se han tomado los hechos de violencia registrados por terceros a personas LGBTI en la calle y demás espacios públicos, así como también las detenciones arbitrarias y todos los hechos de abuso de poder de parte de funcionarios de la fuerza pública (fiscalía, policía, fuerzas armadas), totalizando 6 casos.

Como Salud / laboral / educativo se han tomado las llamadas que denuncian discriminación en el acceso a derechos y servicios desde las interacciones con instituciones públicas: denuncias referentes al servicio médico, instituciones educativas de todos los niveles y laborales, totalizando 9 llamadas.

Conclusiones

A nivel institucional

En el año 2017 la visibilidad del servicio ha aumentado, se mantiene la cantidad de denuncias de nuevos casos y la diversidad de los temas que presentan las llamadas. En relación a los datos del 2016 se han sumado varios temas nuevos a las consultas en el área de afrontar la discriminación. El servicio ha ganado difusión en la comunidad LGBTI durante sus años de actividad gracias a que garantiza confidencialidad, seguridad y acompañamiento constante.

Para complementar esta visibilidad, un dato no menor es la cantidad de llamadas “equivocadas” que entran a la línea de teléfono móvil, que al análisis del equipo de atención obedece a intentos de denuncia donde las personas no han acabado de decidirse a hablar con el servicio. Esta conclusión obedece a que la frecuencia de llamadas de un mismo número fuera de horarios de atención, no podría ser accidental en todos los casos en que se presenta, sobre todo teniendo en cuenta el promedio de llamadas que un número de estas características (línea telefonía móvil estándar) puede tener regularmente.

Durante el año 2017 Aireana participó las campañas de comunicación activadas entorno a las fechas 8 de marzo y 25 de noviembre que desembocaron en movilizaciones masivas en apoyo a demandas feministas por el reconocimiento igualitario de derechos humanos. En estas campañas el servicio Rohendu tuvo visibilidad en medios de comunicación mediante la vocería de las representantes y voceras LBGTI. Es la primera vez que las movilizaciones entorno a los derechos de las mujeres y el repudio a la violencia contra las mismas convocan a tanta gente a las calles y tienen esa

presencia en medios, por lo que se puede deducir que el servicio, posicionándose como aliado de estas agendas, puede haberse disparado permitiendo que más personas en todo el territorio conozcan el servicio y decidan comunicarse y denunciar.

Se recomienda ubicar en la medida de lo posible los departamentos desde donde provienen las denuncias, para poder caracterizar las necesidades de información y acceso a servicios de manera territorial y posibilitar el fortalecimiento de organizaciones locales que puedan acompañar o proteger a las personas desde sus comunidades.

Respecto a los datos analizados

Preocupa el incremento de denuncias que describen discriminación mediante inacción o exclusión de servicios públicos, como la salud o la educación. De igual manera se presenta continuamente violencia estructural de parte del Estado manifestada en acciones que burlan el acceso a la justicia de lesbianas y gays y personas trans que se animan a denunciar maltrato de parte de sus familias.

En cuanto a las detenciones arbitrarias este tipo de violencia ejercida desde las fuerzas del Estado representa abuso de poder de estos funcionarios, por accionar de manera irregular infringiendo los protocolos de actuación permitidos y porque vulneran derechos básicos basados en justificativos discriminatorios.



Bibliografía

- Organización Mundial de la Salud, War Trauma Foundation y Visión. (2012). *Primera ayuda psicológica: Guía para trabajadores de campo*. Ginebra: ONU.
- OSC. (2017). *"Informe Alternativo de la sociedad civil al séptimo informe periódico (CAT/C/PRYQPR/7) Paraguay" ante el Comité contra la Tortura*.
- Posa Guinea, R., Augsten Szkol, E., & Rotela, Y. (2016). Mínimos avances en palabras, faltan los hechos. En CODEHUPY, *Derechos Humanos en Paraguay 2016* (pág. 522). Asunción: CODEHUPY.
- Posa Guinea, R., Robledo Desh, C., Augsten Szkol, E., & Rotela, Y. (2017). Frente al terrorismo de Estado, dignidad y resistencia. En C. d. CODEHUPY, *Derechos Humanos en Paraguay 2017*. Asunción, Paraguay.



aireana
Grupo por los derechos de las lesbianas

